

El obispo López Agurto de la Mata (1572-1637)

Por José PERAZA DE AYALA

En la aportación de Canarias a la evangelización y gobierno eclesiástico del Nuevo Mundo corresponde a La Laguna no sólo la honra de haber sido patria del famoso Apóstol del Brasil, sino también la de que la misma ciudad haya contado entre sus hijos a varios sacerdotes que por su saber y virtudes obtuvieron legítimo renombre en la Iglesia de América, como fueron los obispos don Juan López Agurto de la Mata y don Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdés.

La naturaleza del venerable padre Anchieta y la del obispo Álvarez de Abreu no han ofrecido duda en nuestros días, puesto que sus partidas de bautismo han sido encontradas originales y de ambas se ha publicado su cita exacta.¹ No podemos decir lo mismo con respecto a la del doctor López Agurto, pues, por el contrario, el lugar de su nacimiento no resulta claro, ya que el historiador Viera, si, por una parte, menciona a este obispo como natural de La Laguna, por otra, lo excluye de la *Biblioteca de los Autores canarios*, que da a conocer en el último libro de sus *Noticias*.² La duda a que esto nos llevó la vimos confirmada en el

¹ La fecha en que fue bautizado el obispo Álvarez de Abreu en la iglesia de la Concepción de La Laguna (27 de abril de 1710) aparece recientemente en la genealogía de su familia publicada por Félix Poggio y Lorenzo en *Nobiliario de Canarias*, La Laguna de Tenerife, J. Régulo, tomo III, 1959, pág. 274.

² JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, edición definitiva, Santa Cruz de Tenerife, 1952, tomo III, págs. 192 y 405 y siguientes.

importante estudio de don Agustín Millares Carlo *Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, pues este autor, al referirse a López Agurto, dice: «Natural, según unos, de la ciudad de Méjico, y según otros, de La Laguna en la Isla de Tenerife».¹

En su consecuencia juzgamos de interés el tener presente en nuestras investigaciones la búsqueda de algún documento que comprobase que dicho prelado fue lagunero y la obtención de cualquier otro dato que ampliara las escasas noticias que teníamos de su vida. Una revisión de éstas y el hallazgo de su partida de bautismo y de su testamento nos permiten hoy exponer la siguiente síntesis biográfica:

Nacimiento y familia del obispo.

En efecto, el doctor don Juan López Agurto de la Mata vio la luz primera en La Laguna, y en la misma población, iglesia de los Remedios, recibió el bautismo a 22 de diciembre de 1572, siendo apadrinado por el licenciado Gallinato.²

Sus padres fueron el licenciado Alonso López de la Mata, médico, y Catalina López de Agurto, su mujer, vecinos de la nombrada ciudad. Del testamento del obispo aparece que fue hermana

¹ AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, Madrid, 1932, págs. 329-330.

² El asiento del registro eclesiástico dice así: «Ju.ⁿ hijo de el lic.^{do} lopez, medico, y de Catalina lopez, su muger. Por mi el doctor p.^o Rochas de Vera fue baptizado a veinte y dos de diziembre de mill y quinientos y setenta y dos años; fue su padrino el lic.^{do} Gallinato, y por verdad lo firme de mi nombre = El doctor pedro Rochas de Vera [Rubricado] = Al margen = tiene oleo y crisma».

A continuación de la partida transcrita se leen las notas siguientes: «Fue el D.^r J.ⁿ lopez de aburto de la mota el contenido en esta fe y fue can.^o magistral de la puebla de los angeles obispo de Puertorrico y oy año de 1635 es obpo de cracas y sacosele fee p.^a remitilla [Hay una rúbrica]. Parece fue obpo de Puerto Rico y despues de Venezuela y murio en el año de 1637 segun se puede ver en el teatro eclesiastico de las Igl.^{as} de Indias en el qescrivio el Mro. Gil Gonz. Davila coronista del R. Phelipe Quarto quando abla de sus obpos dice de este los dos Obispos Referidos como se pueden ver = Lag. a 4 Diz. de 1708». — Libro V de Bautismos, fol. 26v.

suya la madre María de la Encarnación, abadesa del convento de San José, de la orden franciscana de Santa Clara, en la villa de La Orotava, y que era cuñado de doña Beatriz de Béthencourt, al parecer residente a la sazón en Guatemala. También menciona dicho documento a tres sobrinos del prelado: el padre Sebastián Bernal de Agurto, religioso descalzo del convento de Nuestra Señora de Loreto del Ajarafe de Sevilla; a doña Francisca de Agurto, esposa de don Juan de Luna y Mendoza, vecinos de Veracruz; y a don Juan de Gámez, hijo de doña Francisca y criado del obispo.¹

Los Agurto seguramente no eran canarios; pero en cuanto al médico López de la Mata, su vecindad en La Laguna por los años de 1572 permite suponer que estuviera emparentado con familias vinculadas al país, máxime cuando se sabe que en la primera mitad del siglo XVI vivían en la repetida ciudad una o más personas de apellido Mata y nombre de Alonso.²

Estudios, carrera eclesiástica y obra

Desde su juventud pasó a Nueva España, país que escogió en Indias tal vez por ser residencia de parientes de su madre,³ donde en 1601 vistió la beca de colegial mayor del de Todos los Santos, colegio en que fue elegido rector.⁴ Especializado en los estudios teológicos, obtuvo el grado de doctor por la Universidad de Méjico, y de este centro llegó a ser titular de la cátedra de Teología.

¹ El obispo en su testamento dice haber escrito al oidor de Guatemala don Pedro Melián para que este diera 300 pesos a doña Beatriz de Béthencourt con el fin de que dicha señora pudiese trasladarse a la provincia de Caracas.

² «*Fontes Rerum Canariarum*», IV núms. 277, 278 y 281; «*Fontes Rerum Canariarum*», V, págs. 247; «*Fontes Rerum Canariarum*, VI, págs. 35, 37, 42, 45, 47, 49, 51, 52, 55, 58, 141; «*Fontes Rerum Canariarum*, VII, núms. 1023 y 1129.

³ Fray Pedro de Agurto, ilustre misionero y escritor en Méjico, donde residió muchos años, fue, en 1595, primer obispo de Cebú en Filipinas. ANTONIO YBOR LIZÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, Barcelona, 1954, pág. 699.

⁴ MANUEL M. MARRERO, *Canarios en América*, Caracas, 1897; Santa Cruz de Tenerife, «*Biblioteca Canaria*», 1940, pág. 50.

También en Nueva España es promovido a canónigo magistral de la catedral de la Puebla de los Ángeles. Más tarde es obispo de Puerto Rico, para cuya mitra fue presentado el 30 de julio de 1630, y de Santa Ana de Coro en la provincia de Caracas, el 20 de noviembre de 1634, silla que trasladó a León de Caracas el 20 de junio de 1637, con motivo o pretexto de una epidemia en aquella localidad.¹

Dos de sus obras asegura Beristain y Souza haber visto en el colegio mayor del Seminario de Caracas: *De Augustissimo Misterio Trinitatis* y *De Incarnatione Verbi divini*.²

Sus donaciones al convento y santuario de Candelaria.

No sólo es digna de recuerdo la personalidad de este hijo de La Laguna por sus escritos, prestigio universitario y altos cargos eclesiásticos, sino también porque en su aspecto piadoso tuvo la patriótica virtud de no olvidar las antiguas devociones de su tierra nativa ni la iglesia donde recibió el bautismo, a pesar de haber vivido desde joven lejos de las Islas.

Al convento de Candelaria donó seis mil pesos con destino a la fundación de una capellanía, para que por los religiosos de dicha casa se dijese misas en sufragio de su alma y de las de sus padres y antepasados.³ En cuanto al patronato de dicha capellanía estableció que había de corresponder a los dos beneficiados enteros de la iglesia parroquial de los Remedios de La Laguna, a los

¹ RICARDO LABASTIDA, *Biografías de los obispos de Mérida*, en «Boletín de la Academia Nacional de la Historia», tomo XLI, Caracas, 1958, pág. 319.

² JOSÉ MARIANO BERISTAIN Y SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana setentrional*, Amecameca, 1883, vol. I, pág. 29. Cita de Millares Carlo en la mencionada obra, pág. 330.—GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las Indias*, pág. 293 y 303. Cita de Viera en la pág. 192 del mentado volumen.

³ Por cada misa se señalaba la limosna de ocho reales, pero con la condición de que en las nueve festividades de Nuestra Señora se dijese cantadas. En razón del carácter del juro se pidió al Estado el no contribuir a la Hacienda con la media annata, solicitud que también se hizo con respecto al constituido por Bernardo Justiniano. Archivo del antiguo cabildo de Tenerife, hoy del ayuntamiento de La Laguna, P-1-21.

que señala diez doblas anuales por el servicio de fundar y redimir los tributos procedentes de la colocación del citado capital. Para que el culto de la Virgen de Candelaria contase con objetos adecuados, obsequió al santuario con una fuente en que estaban grabadas las armas del propio obispo, un aguamil, un cáliz grande, dos vinajeras y una salvilla, todo de plata labrada y sobredorada.¹ Esta última donación fue hecha con el requisito de que por prelado alguno pudiera enajenarse ninguna de sus piezas, advirtiendo que si no obstante la prohibición se llegaran a enajenar, quedaba sin efecto el donativo y todos los objetos habrían de pasar a la mentada iglesia de los Remedios.

Testamento y muerte del prelado

Don Juan López Agurto dejó de existir el 27 de diciembre de 1637 en la ciudad de Santiago de León de Caracas, donde había otorgado su testamento cerrado el 17 de enero anterior ante el escribano público de dicha capital José López de Villanueva.

En las citadas disposiciones se titula obispo de Venezuela, del Consejo de Su Majestad, y manda que su cuerpo recibiese sepultura en la iglesia mayor de Caracas, en forma análoga a sus antecesores. Instituye heredera del remanente de todos sus bienes a la mitra de que era titular, advirtiendo que no hace legado alguno a la Iglesia de Puerto Rico, porque de este obispado vino a Venezuela con «ocho mil pesos menos de su patrimonio». Declara haber hecho al convento y santuario de Candelaria en Tenerife las donaciones que antes referimos, para cuyo efecto había entregado ya tres mil pesos de a ocho reales al capitán don Juan Ascanio y Guerra con el fin de que éste girase tal cantidad al capitán Diego González Borges, residente en La Habana; y en cuanto a los otros

¹ Según el inventario del tesoro de Candelaria, formado en 20 de mayo de 1769, el peso total de la referida plata ascendía a dieciséis libras y nueve onzas. Como consecuencia de la incautación ordenada por el Estado en 1836, debió de ser fundida del mismo modo que otras piezas de dicho tesoro y enviada en lingotes a la Casa de la Moneda. José RODRÍGUEZ MOURZ, *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1913, págs. 277-285.

tres mil pesos que completaban el capital destinado a la capellanía, dice que habían de cubrirse con el producto de la venta de sesenta fanegas de cacao de su propiedad que estaban en poder del capitán Nicolás Massieu, vecino de Puebla de los Ángeles, producto que también sería remitido oportunamente al citado González Borges, supliéndose en caso necesario del caudal de la herencia el costo del transporte de la plata o cualquier otro gasto que exigiera el exacto cumplimiento de lo dispuesto. En otro lugar el testamento manifiesta haber enviado a Canarias con Agustín de Torres cien cueros, y ordena que de lo que importase la venta de los mismos se diesen doscientos pesos a la Virgen de Candelaria y el resto a su hermana la madre Maria de la Encarnación, abadesa del monasterio de San José en La Orotava.¹

¹ También nombra en el testamento a otras personas residentes en Tenerife, como el capitán Feliciano Gallegos Espinosa, de quien se declara deudor en la cantidad de 263 y $\frac{1}{2}$ pesos por algunas cosas que dicho capitán remitió a un criado del obispo en la isla Margarita; y a Gaspar Riquel, vecino de Garachico, al cual dice que adeuda 55 pesos.— Un testimonio del repetido testamento autorizado por el escribano público de Caracas Pedro Fernández de Morales se conserva en el protocolo de Francisco de Mirabal, escribano de La Laguna, año 1643, folios 17-26v.